



Asamblea General

Distr. general
27 de abril de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 150 del programa
**Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad
de las Naciones Unidas para Abyei**

Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2015/16	268.256.700
Gastos 2015/16	265.625.700
Saldo no comprometido 2015/16	2.631.000
Consignación 2016/17	268.624.600
Gastos previstos 2016/17 ^a	268.624.600
Gastos inferiores a los previstos 2016/17 ^a	0
Propuesta del Secretario General para 2017/18	278.012.700
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2017/18	274.394.300

^a Estimaciones al 31 de enero de 2017.



I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 24, 29, 30, 37, 39 y 42 del presente informe entrañarían una reducción de 3.618.400 dólares en el proyecto de presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (A/71/767). En los párrafos que figuran a continuación, la Comisión Consultiva formula recomendaciones y observaciones sobre cuestiones concretas, cuando procede.

2. Durante el examen de la financiación de la UNISFA, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información adicional y aclaraciones, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 11 de abril de 2017. Los documentos examinados por la Comisión, así como los que utilizó como antecedentes, se enumeran al final del presente informe. Las observaciones y recomendaciones detalladas de la Comisión sobre las conclusiones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 y sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz figuran en sus informes conexos (véanse A/71/845 y A/71/836, respectivamente). Las observaciones y recomendaciones de la Junta que se refieren específicamente a la UNISFA figuran en el párrafo 6 del presente informe.

II. Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

3. La Asamblea General, en su resolución 69/294, decidió consignar en la Cuenta Especial para la UNISFA la suma de 268.256.700 dólares en cifras brutas (266.018.700 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016. La suma total ha sido prorrateada entre los Estados Miembros. En dicho período, los gastos ascendieron a 265.625.700 dólares en cifras brutas, lo cual representa una tasa de ejecución del 99%, con un saldo no comprometido de 2.631.000 dólares en cifras brutas (el 1%).

4. En la sección IV del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la UNISFA (A/71/624) figura un análisis de las diferencias. El saldo no comprometido de 2.631.000 dólares en cifras brutas obedeció principalmente a la reducción de las necesidades en concepto de: a) personal civil (807.100 dólares, o el 2,6%), debido fundamentalmente a una disminución efectiva de los gastos comunes de personal y a unas necesidades inferiores a las previstas para pagos de prestaciones; y b) gastos operacionales (7.563.700 dólares, o el 7%), debido fundamentalmente a una disminución de las necesidades para gasolina, aceite y lubricantes, en razón del menor número de litros de combustible consumidos, y a una disminución de los gastos de flota garantizados, ya que los costos contractuales de los helicópteros y aviones fueron menores de lo previsto. Los gastos inferiores a los previstos se vieron compensados en parte por el aumento de las necesidades para personal militar y de policía (5.739.800 dólares, o el 4,4%), en razón de la reducción al 13,9% de la tasa media real de vacantes, frente a la tasa presupuestada del 22% para los contingentes militares, debido a un despliegue de efectivos mayor de lo previsto desde el final del ejercicio 2014/15.

5. En lo que respecta a la ejecución del mandato, el Secretario General describe en su informe las actividades realizadas para promover las prioridades estratégicas de la misión y la estrecha colaboración con los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur y las comunidades locales en Abyei (A/71/624, párrs. 8 a 31). En particular, en el informe se señala la falta de avances en lo relativo a la celebración de reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei desde marzo de 2015. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Unión Africana había tratado de convocar una reunión del Comité Conjunto de Supervisión, pero sin éxito.

Cuestiones relacionadas con el informe de la Junta de Auditores correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

6. Al examinar los informes del Secretario General sobre la financiación de la UNISFA, la Comisión Consultiva también tuvo ante sí el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2016 (A/71/5 (Vol. II)). En su informe, la Junta formuló observaciones y recomendaciones referidas a la misión en relación con el almacenamiento adecuado del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, la infrautilización de los activos aéreos, el puesto vacante de Oficial de Medio Ambiente y el fortalecimiento de la gestión de las existencias.

7. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información contenida en el informe sobre la ejecución del presupuesto (A/71/624) acerca de los distintos objetos de gastos figuran, cuando procede, en el análisis del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (A/71/767), en la sección IV del presente informe.

III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el ejercicio en curso

8. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 21 de marzo de 2017, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 1.597.789.000 dólares para la misión desde su inicio. Los pagos recibidos hasta esa misma fecha ascendían a 1.567.233.000 dólares, con lo que el saldo pendiente era de 30.556.000 dólares. Al 20 de marzo de 2017, la situación de caja de la misión era de 95.134.000 dólares, suma suficiente para cubrir la reserva operacional para tres meses de 56.593.000 dólares (excluidos los reembolsos a los países que aportan contingentes). El saldo de caja restante era de 38.541.000 dólares. **La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha destacado sistemáticamente que todos los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones financieras puntual e íntegramente y sin condiciones, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas (resolución 70/247 de la Asamblea).**

9. También se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2016, se habían efectuado pagos a lo largo de ese año por un total de 65.499.000 dólares para sufragar los costos de los contingentes hasta el 31 de octubre de 2016, y que en marzo de 2017 se había pagado una suma de 17.500.000 dólares para cubrir los costos hasta el 31 de enero de 2017. Al 31 de diciembre de 2016, la suma adeudada en concepto de equipo de propiedad de los contingentes ascendía a 10.593.000 dólares. El pago más reciente, por valor de 10.400.000 dólares, se efectuó en marzo de 2017.

10. En cuanto a las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad recibidas desde el establecimiento de la misión, al 31 de enero de 2017 se habían pagado 1.289.000 dólares en relación con 42 solicitudes. Se informó a la Comisión Consultiva de que había dos solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad pendientes. **La Comisión Consultiva confía en que todas las solicitudes pendientes se tramiten sin demora.**

11. También se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2017, la ocupación de puestos y plazas en la misión era la siguiente:

	<i>Autorizados/ aprobados^a</i>	<i>Ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Observadores militares	225	108	52
Efectivos de los contingentes militares	5 101	4 378	14,2
Personal de policía de las Naciones Unidas	50	20	60
Puestos			
Personal internacional	157	120	23,6
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	3	3	–
Personal nacional de Servicios Generales	86	75	12,8
Voluntarios de las Naciones Unidas	32	32	–
Plazas temporarias^b			
Personal internacional	7	6	14,3

^a Dotación máxima autorizada de personal militar y de policía para 2016/17 y puestos aprobados de personal civil.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

12. En lo que respecta a los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2017, los gastos del período ascendían 202.383.800 dólares. Se estima que, al término del ejercicio económico en curso, el total de los gastos será igual al de la consignación de 268.624.600 dólares y, por tanto, se prevé utilizar plenamente el presupuesto aprobado.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

A. Mandato y resultados previstos

13. El mandato de la UNISFA fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1990 (2011) y se prorrogó por última vez hasta el 15 de mayo de 2017 en virtud de la resolución 2318 (2016) del Consejo. La misión tiene el mandato de ayudar al Consejo a lograr el objetivo general de apoyar la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán y hacer posibles los regresos y asegurar la protección de los civiles y el apoyo a la administración pacífica de la zona de Abyei, así como al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, para establecer una zona fronteriza desmilitarizada segura (A/71/767, párr. 2).

14. En los párrafos 11 a 21 del informe del Secretario General (A/71/767) figura un resumen de las hipótesis que guiarán las actividades de la UNISFA durante el ejercicio 2017/18, entre ellas el componente de policía autorizado de 50 agentes, que está previsto que se despliegue totalmente una vez que los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur establezcan el Cuerpo de Policía de Abyei; la ampliación y mejora constante de la capacidad de los comités de protección comunitaria y el apoyo técnico y analítico continuo al jefe de la misión, en consonancia con la resolución 2205 (2015) del Consejo; y la continuación del funcionamiento del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, con equipos integrados que seguirán llevando a cabo patrullas de vigilancia y verificación en la zona fronteriza desmilitarizada segura.

15. Con arreglo a dichas hipótesis, la misión se centrará en las siguientes prioridades estratégicas durante el ejercicio 2017/18: a) preservar y fortalecer la paz y la estabilidad en la zona de Abyei, en particular mediante la protección de los civiles; b) realizar actividades de consolidación de la paz, entre ellas ayudar a las partes a planificar y celebrar diálogos y reuniones de los dirigentes tradicionales y prestar apoyo a iniciativas de reconciliación de base; c) facilitar la migración y el reasentamiento de los desplazados internos de forma pacífica y ordenada; d) prestar asistencia a las partes en el establecimiento y la puesta en marcha de las instituciones clave contempladas en el Acuerdo de 20 de junio de 2011 y otros mecanismos pertinentes acordados por ambas partes; e) apoyar la puesta en funcionamiento efectiva del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras; f) facilitar la prestación oportuna y en condiciones de seguridad de asistencia humanitaria; y g) reforzar la colaboración de la misión con diversas partes interesadas clave (A/71/767, párr. 22).

16. La misión también tiene el propósito de seguir reduciendo la amenaza que representan las minas terrestres y los restos explosivos de guerra en la zona de Abyei y la zona fronteriza desmilitarizada segura (A/71/767, párr. 26). Además, durante el ejercicio 2017/18, la misión tiene previsto continuar la segunda fase de la ampliación y mejora del campamento de Abyei, que incluye una zona de reciclaje de desechos sólidos y un lugar de entrega para el almacén central de la misión (*ibid.*, párr. 27); reconstruir las principales rutas de abastecimiento en la región (*ibid.*, párr. 28); y mitigar su impacto en el medio ambiente que la rodea (*ibid.*, párr. 29).

B. Cooperación y alianzas regionales entre misiones

17. En el informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto se indica que la misión seguirá colaborando estrechamente con el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur y colaborando con la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur en el funcionamiento del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. La misión también utilizará los servicios del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) en materia de incorporación y separación del servicio, prestaciones y nóminas, pagos a proveedores, derechos y viajes oficiales, tramitación de reclamaciones, servicios de caja y servicios de tecnología de la información (*ibid.*, párrs. 33 a 35).

18. En el informe del Secretario General se indica que, a través de su componente civil sustantivo y la coordinación entre los elementos civil y militar, la UNISFA seguirá coordinando sus actividades con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Abyei, otras organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y los donantes bilaterales, en particular en la prestación de asistencia humanitaria (A/71/767, párr. 36).

Examen estratégico

19. En la resolución [2318 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad se solicitó al Secretario General que realizara un examen estratégico de la UNISFA, consistente en un análisis profundo de los recursos conexos y la estructura de los componentes de personal uniformado y civil, a más tardar el 1 de abril de 2017. Se solicitó al Secretario General que incluyera conclusiones y recomendaciones sobre la mejor manera de configurar y racionalizar la UNISFA, según procediera, sobre la base de una rigurosa evaluación empírica de los efectos de las actividades de la UNISFA en la ejecución de su mandato en virtud de la resolución [2287 \(2016\)](#) del Consejo. **La Comisión Consultiva confía en que, tras el examen por el Consejo de Seguridad del informe mencionado, el Secretario General reexaminará las necesidades de la UNISFA a la luz de las consecuencias conexas para la dotación de personal y, según proceda, presentará un presupuesto revisado de las necesidades de la misión.**

C. Necesidades de recursos

20. El proyecto de presupuesto de la UNISFA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 asciende a 278.012.700 dólares en cifras brutas (275.539.400 dólares en cifras netas), lo que supone un aumento de 9.388.100 dólares (3,5%) en cifras brutas respecto de la consignación de 268.624.600 dólares para 2016/17. Los aumentos propuestos en las necesidades de recursos para 2017/18 obedecen principalmente a un aumento de las necesidades para personal militar y de policía (9.577.800 dólares, o el 6,8%) y gastos operacionales (272.700 dólares, o el 0,3%), compensado en parte por la disminución de las necesidades para personal civil (462.400 dólares, o el 1,4%). En la sección III del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto ([A/71/767](#)) figura un análisis de las diferencias para 2017/18.

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Autorizados 2016/17^a</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	225	225	–
Efectivos de contingentes militares	5 101	5 101	–
Policía de las Naciones Unidas	50	50	–
Total	5 376	5 376	–

^a Dotación máxima autorizada para el período.

21. Las necesidades estimadas para personal militar y de policía para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 ascienden a 150.688.700 dólares, lo que supone un aumento de 9.577.800 dólares (6,8%) respecto de la consignación para 2016/17. El aumento propuesto obedece principalmente a la aplicación de un factor de demora en el despliegue de los contingentes militares del 14%, inferior al 19% aplicado en el presupuesto de 2016/17.

22. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para personal militar y de policía para 2017/18.

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>	<i>Diferencia</i>
Personal internacional	157	165	8
Personal nacional ^a	89	89	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	32	33	1
Plazas temporarias ^b	7	0	(7)
Total	285	287	2

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

23. Las necesidades estimadas para personal civil para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 ascienden a 31.715.700 dólares, lo que supone una disminución de 462.400 dólares (1,4%) respecto de la consignación para 2016/17. La disminución propuesta obedece principalmente a un menor porcentaje de gastos comunes de personal, del 87,1% de los sueldos netos en el ejercicio 2017/18 frente al 94,3% de los sueldos netos en el ejercicio 2016/17. La reducción de los costos se ve compensada por un aumento de las necesidades, debido principalmente a la revisión de las escalas de sueldos del personal nacional y a una disminución en la tasa de vacantes presupuestada para el personal nacional de Servicios Generales.

24. Las estimaciones de gastos para personal civil para 2017/18 se basan en unos factores de vacantes del 20% para el personal internacional, del 15% para el personal nacional de Servicios Generales, del 10% para los Voluntarios de las Naciones Unidas y del 0% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la tasa de vacantes prevista para el personal internacional en el ejercicio 2017/18 se basaba en las tasas históricas, las pautas de ocupación de puestos en el momento de la preparación del presupuesto y las circunstancias previstas para el ejercicio presupuestario. Se informó a la Comisión de que la tasa media real de vacantes del personal internacional en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de enero de 2017 fue del 24,2%. **En respuesta a sus preguntas, se informó además a la Comisión de que la tasa de vacantes del personal internacional al 28 de febrero de 2017 era del 23,6%. La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las tasas de vacantes presupuestadas deben basarse, en la medida de lo posible, en las tasas de vacantes reales. Por consiguiente, la Comisión recomienda que en las estimaciones referentes al personal internacional para 2017/18 se aplique una tasa de vacantes del 23,6%. Los gastos operacionales conexos deberían ajustarse en consecuencia.**

25. Los cambios en la dotación de personal civil propuestos en cada oficina se describen en los párrafos 38 a 75 del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto (A/71/767) y se resumen en el anexo del presente informe. El Secretario General propone cambios en el organigrama y las relaciones jerárquicas del componente de apoyo a la misión a fin de asegurar la coherencia con otras misiones de mantenimiento de la paz y en consonancia con los principios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

Reestructuración del componente de apoyo y cambios propuestos en la dotación de personal

26. El Secretario General propone cambios en los componentes de apoyo, a saber, la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, la Prestación de Servicios y los Servicios de la Cadena de Suministro, como se indica en el organigrama que figura en su informe (A/71/767, figura I). En el informe del Secretario General se explican los cambios propuestos de la siguiente manera:

a) Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión: i) cambio del nombre de la Gestión del Riesgo, Cumplimiento y Supervisión por el de Sección de Auditoría, Riesgo, Cumplimiento y Junta de Investigación, y de la Sección de Gestión Financiera por el de Sección de Presupuesto y Finanzas; ii) creación del Centro de Apoyo a la Misión, la Dependencia de Medio Ambiente y la Dependencia de Gestión de Campamentos; iii) transferencia de la Dependencia de Capacitación, la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal y la Dependencia de Gestión de Contratos de la Prestación de Servicios a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión; y iv) cambio del nombre de la Dependencia de Capacitación por el de Centro Integrado de Capacitación de la Misión;

b) Prestación de Servicios: creación de la Sección de Movilidad (Transporte y Aviación) y la Dependencia de Contratación de Servicios Vitales;

c) Servicios de la Cadena de Suministro: i) cambio del nombre de los Servicios de la Cadena de Suministro por el de Gestión de la Cadena de Suministro; y ii) creación de la Dependencia de Planificación de Procesos de Adquisición, la Sección de Control de Tráfico y Distribución y la Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes/Equipo de Propiedad de los Contingentes.

27. La reestructuración propuesta supone la redistribución de un total de 124 puestos (1 D-1, 7 P-4, 12 P-3, 51 del Servicio Móvil, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 15 Voluntarios de las Naciones Unidas y 36 funcionarios nacionales de Servicios Generales), la creación de 1 puesto de categoría P-4 y 1 plaza de Voluntario de las Naciones Unidas, la reasignación de 4 puestos, la conversión de 7 puestos y la reclasificación de 1 puesto (de P-3 a P-4), a saber:

a) La redistribución de 124 puestos (1 D-1, 7 P-4, 12 P-3, 51 del Servicio Móvil, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 15 Voluntarios de las Naciones Unidas y 36 funcionarios nacionales de Servicios Generales), que incluye la reestructuración del componente de apoyo (A/71/767, párr. 30);

b) La creación de un puesto de categoría P-4 y una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas, en consonancia con la creación de la Dependencia de Medio Ambiente, que se encargará de coordinar, controlar y supervisar la aplicación por la misión de la política ambiental del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La Dependencia de Medio Ambiente cuya creación se propone estaría integrada por un puesto de Oficial Jefe de Medio Ambiente (P-4) y una plaza de Director de Programas (Voluntario de las Naciones Unidas) (*ibid.*, y véase también el párr. 28 del presente informe);

c) La reasignación de cuatro puestos (4 plazas del Servicio Móvil) al componente de apoyo. Los titulares de dos de los puestos ayudarían a mejorar la coordinación, supervisión, gestión y vigilancia de las actividades de mantenimiento de todas las instalaciones de la misión relacionadas con la gestión de los campamentos. El tercer puesto se trasladaría de la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie para apoyar las actividades del Centro Integrado de Capacitación de la Misión propuesto (*ibid.*, párrs. 56 y 58). El cuarto

puesto se trasladaría a la Dependencia de Planificación de Procesos de Adquisición (véase el párr. 29 del presente informe);

d) La conversión de siete plazas de personal temporario general en un puesto de Arquitecto (P-3) y seis puestos de Auxiliar de Ingeniería (Servicio Móvil) (véase el párr. 30 del presente informe);

e) La reclasificación de un puesto (de Oficial de Suministros (P-3) a Jefe de Dependencia (P-4)) en la Dependencia de Contratación de Servicios Vitales, que se encargaría de la gestión y entrega de los suministros de combustible y de las raciones al personal de la misión ([A/71/767](#), secc. I.E y anexo II).

28. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la creación de la Dependencia de Medio Ambiente, integrada por un puesto de Oficial Jefe de Medio Ambiente (P-4) y una plaza de Director de Programas (Voluntario de las Naciones Unidas), era necesaria debido a la importancia estratégica de reducir la huella ambiental de la misión, en consonancia con la resolución [70/286](#) de la Asamblea General. También se informó a la Comisión de que el puesto de Oficial Jefe de Medio Ambiente (P-4) propuesto se encargaría, entre otras cosas, de coordinar, formular, aplicar y supervisar las políticas ambientales dentro de la misión y la comunidad, de impartir capacitación y de prestar asesoramiento al personal directivo superior sobre cuestiones ambientales. **La Comisión Consultiva no tiene objeciones a que se apruebe la creación de la Dependencia de Medio Ambiente y recomienda que se apruebe la propuesta de creación de un puesto de categoría P-4 y una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas en la Dependencia.**

29. En relación con las cuatro reasignaciones propuestas, se señala que la misión propone dotar a la Dependencia de Gestión de Campamentos de dos puestos adicionales del Servicio Móvil mediante la reasignación de un puesto de Oficial Administrativo de la Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados a un puesto de Oficial de Gestión de Instalaciones y la reasignación de un puesto de Auxiliar de Suministros de la Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes a un puesto de Auxiliar de Gestión de Campamentos. En el informe también se indica que se reasignará un puesto de Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil) de la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie como Auxiliar de Capacitación, a fin de prestar apoyo a las necesidades del Centro Integrado de Capacitación de la Misión. La cuarta reasignación consistiría en reasignar el puesto de Auxiliar de Sistemas de Información en los Servicios de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones al puesto de Auxiliar de Planificación de Compras en la Dependencia de Planificación de Procesos de Adquisición cuya creación se propone, a fin de asegurar que las necesidades de adquisición de la misión se satisfagan de forma oportuna y que los procesos de adquisición de la misión sean conformes con las políticas de la Sede de las Naciones Unidas. **La Comisión Consultiva opina que las reasignaciones propuestas no se han justificado plenamente en términos de responsabilidades y volumen de trabajo. Por lo tanto, la Comisión recomienda que no se apruebe la reasignación de los cuatro puestos del Servicio Móvil y recomienda que se supriman. Los gastos operacionales conexos deberían ajustarse en consecuencia.** Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre las reasignaciones figuran en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/71/836](#)).

30. En cuanto a la conversión de siete plazas de contratación internacional en puestos de plantilla (1 puesto de Arquitecto (P-3) y 6 puestos de Auxiliar de Ingeniería) en la Sección de Ingeniería, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que esta propuesta tenía por objeto proporcionar un

apoyo técnico crítico, ininterrumpido y oportuno para el mantenimiento de la infraestructura, incluidos generadores e instalaciones eléctricas y de agua y saneamiento. También se informó a la Comisión de que las conversiones propuestas permitirían prestar servicios continuos de mantenimiento y reparación de equipo de propiedad de las Naciones Unidas, incluido el proporcionado a los contingentes. También se informó a la Comisión de que las existencias de equipo de la misión habían aumentado a raíz de la revisión del memorando de entendimiento con el país que aporta contingentes y que los contingentes no tenían capacidad para operar o mantener el equipo proporcionado por las Naciones Unidas. **Sobre la base de la información facilitada por el Secretario General, la Comisión Consultiva no tiene nada que objetar a la propuesta de conversión de las seis plazas de Auxiliar de Ingeniería en puestos de plantilla. Sin embargo, la Comisión no está convencida de la necesidad a largo plazo del puesto de Arquitecto (P-3), ya que no ha recibido justificación suficiente al efecto. Por lo tanto, la Comisión recomienda que no se apruebe la conversión de la plaza de Arquitecto (P-3).**

31. La Comisión Consultiva formula observaciones y comentarios adicionales sobre la práctica de reasignar y redistribuir puestos en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/71/836](#)).

32. **Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos 24, 29 y 30 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los cambios en la dotación de personal propuestos por el Secretario General y los recursos solicitados para personal civil para 2017/18.**

3. Gastos operacionales

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondos asignados 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>	<i>Diferencia</i>
95 335 600	95 608 300	272 700

33. Se estima que las necesidades de recursos para sufragar gastos operacionales en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 ascenderán a 95.608.300 dólares, lo cual representa un aumento de 272.700 dólares (o un 0,3%) respecto de los fondos asignados para 2016/17. En la sección III del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto ([A/71/767](#)) se hace un análisis de las diferencias.

34. Los aumentos propuestos en los gastos operacionales obedecen al incremento de las necesidades principalmente en las partidas siguientes (*ibid.*, párrs. 95 a 97 y 100):

a) Instalaciones e infraestructura: (3.309.500 dólares, o un 11,1%): i) servicios arquitectónicos y de demolición, debido a la segunda fase de la ampliación del campamento de Abyei y la reconstrucción de las principales rutas de abastecimiento; ii) servicios de reforma y renovación, debido a las obras de mejora del cuartel general de Abyei, el mantenimiento de las rutas de abastecimiento y la construcción de cinco refugios de seguridad; y iii) suministros de defensa sobre el terreno relativos a la adquisición de materiales necesarios para la mejora de instalaciones de seguridad, que se compensan en parte por la adquisición, menor a la prevista, de instalaciones prefabricadas, generadores y equipo eléctrico, equipo de seguridad y suministros de ingeniería (véanse los párrs. 35 a 37 del presente documento);

b) Comunicaciones (426.700 dólares, o un 10,3%): disposiciones relativas a la dedicación de ancho de banda para la transferencia de datos y acceso a Internet a

fin de mejorar la publicación y el mantenimiento de información actualizada relativa a la misión en sitios web de noticias e información, y suministro de una conexión a Internet de baja latencia para mejorar la conectividad y servir de apoyo a diversas aplicaciones, que se compensan en parte por la menor adquisición prevista de piezas de repuesto;

c) Consultores (221.000 dólares, partida para la que no se consignaron créditos en el ejercicio 2016/17: se prevé contratar consultores que prestarían los servicios siguientes: i) la parte correspondiente a la misión del prorrateo para el Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente; ii) el aumento de la capacidad logística para el proyecto del Centro Conjunto de Operaciones y el Centro Mixto de Análisis de la Misión; iii) asistencia a las actividades de divulgación relacionadas con la explotación y los abusos sexuales; y iv) orientación y asistencia a los directores de operaciones en la gestión de las relaciones con el personal para la mejora de los resultados de la labor y el aumento de la productividad (véanse los párrs. 38 y 39 del presente documento);

d) Viajes oficiales (88.200 dólares, o un 8,0%): en relación con el aumento previsto del número de funcionarios internacionales que participan en actividades de capacitación externa en ámbitos como las operaciones aéreas y el transporte terrestre, a fin de mejorar la capacidad de la misión en materia de seguridad de la aviación y mantenimiento de vehículos (véanse los párrs. 40 a 42 del presente documento).

Instalaciones e infraestructura

35. En relación con la segunda fase de la expansión y la mejora del campamento de Abyei durante el período 2017/18 se incluyen proyectos relacionados con la construcción de las infraestructuras siguientes: a) una zona de reciclaje de desechos sólidos (300.000 dólares); b) un lugar de entrega para el almacén central de la misión (960.000 dólares); c) sistemas de riego (340.000 dólares); y d) un depósito de captación de aguas residuales tratadas y agua de lluvia recogida (1,2 millones de dólares). La misión también propone la reconstrucción de varias carreteras principales de abastecimiento que comunican el cuartel general de Abyei con Banton, Athony y Agok, que incluye la instalación de alcantarillas en los arroyos, con un costo estimado de 3,6 millones de dólares. La misión también prevé instalar y sustituir unidades de tratamiento de aguas residuales (A/71/767, párrs. 27 a 29).

36. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de la situación de los actuales proyectos de infraestructura, algunos de los cuales, según observa la Comisión, se han arrastrado de los ejercicios 2014/15 y 2016/17, en particular los relativos al cuartel general de Abyei. Se informó a la Comisión de que se habían sufrido retrasos debido a la demora en la recepción de los visados para el contratista y al retraso en la entrega de materiales de construcción. También se informó a la Comisión de que la misión ya ha logrado obtener el permiso del Gobierno del Sudán para transportar todo el material de construcción necesario y traer a los contratistas a la zona de Abyei a fin de iniciar la obra de construcción de nuevos alojamientos para el personal de la misión, que se han firmado los contratos pertinentes y que se espera terminar la obra en el ejercicio 2016/17. La Comisión observa que también había retrasos en el calendario de otros proyectos de construcción.

37. La Comisión Consultiva recuerda su recomendación anterior, que hizo suya la Asamblea General, de que el Secretario General haga todo lo posible para que las actividades de construcción se completen según el calendario previsto y que se mejoren las condiciones de vida en los campamentos sin perjuicio del ambicioso programa de construcción para 2017/18 (A/70/742/Add.16, párr. 38). La Comisión

observa que persisten las demoras en los proyectos en curso. **La Comisión Consultiva recomienda una reducción de 1.655.000 dólares en la partida de instalaciones e infraestructura, y recomienda además que se solicite al Secretario General información detallada sobre el progreso de las obras en su próxima solicitud presupuestaria.**

Consultores

38. Las necesidades propuestas para consultores ascienden a 221.000 dólares para 2017/18, que se destinarían principalmente a la contratación de consultores para la prestación de a) capacidad logística adicional para el Centro Conjunto de Operaciones/Centro Mixto de Análisis de la Misión que se propone; b) orientación y asistencia a los directores de operaciones en la gestión de las relaciones con el personal para la mejora de los resultados de la labor y el aumento de la productividad; y c) asistencia a las actividades de divulgación relacionadas con la explotación y los abusos sexuales. Además, la información proporcionada por el Secretario General indica que los recursos propuestos también incluyen la parte correspondiente a la misión del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente.

39. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los servicios de consultoría que se han mencionado no podrían facilitarse internamente porque la misión no dispone en la actualidad de las aptitudes necesarias. Se informó a la Comisión de que los consultores prestarán el apoyo técnico necesario para facilitar la capacidad logística adicional al Centro Conjunto de Operaciones/Centro Mixto de Análisis de la Misión que se propone. También se informó a la Comisión de que la prestación de asesoramiento y asistencia a los directores de operaciones para la gestión de las relaciones laborales requiere conocimientos especializados que solo pueden facilitar profesionales con la debida certificación. Por último, se informó a la Comisión de que se aprovechará a los consultores para llevar a cabo programas de sensibilización y concienciación del personal de la misión sobre la importancia de observar la política de tolerancia cero respecto de la explotación y el abuso sexuales. La Comisión observa que la Dependencia de Conducta y Disciplina en la Sede se ha configurado para prestar apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz en esas cuestiones. **Habida cuenta de la capacidad disponible tanto en la Sede como en la misión en relación con las cuestiones para las que se solicita la contratación de expertos externos, la Comisión Consultiva recomienda reducir en un 30% los recursos conexos para consultores.**

Viajes oficiales

40. Se estima que las necesidades de recursos para viajes oficiales ascenderán a 1.192.000 dólares para 2017/18, lo que supone un aumento de 88.200 dólares (o el 8,0%). La información proporcionada por el Secretario General indica que en el ejercicio 2015/16 los gastos por concepto de viajes fueron superiores a los previstos en 153.700 dólares, o un 12,4%. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que ello se debió principalmente al aumento de las necesidades vinculadas a una sesión de capacitación en seguridad de la zona aeronáutica de los aeropuertos y seguridad de la carga en Entebbe y a otra sesión de capacitación sobre carretillas elevadoras y carretillas portac contenedores en Brindisi. Se informó a la Comisión de las fluctuaciones en los costos de los pasajes aéreos de Abyeí a Nueva York, que oscilaron entre los 3.500 y los 8.000 dólares.

41. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que todo el personal uniformado desplegado en la UNISFA tiene que viajar a Jartum para recoger los visados después de haber aterrizado en Entebbe para incorporarse a la Misión. En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión de que se

habían tomado medidas para que el personal directivo de la misión pudiera utilizar la sala VIP de Jartum, que cuesta 250 dólares por persona. La Comisión recibió información según la cual se habían realizado en total 160 viajes a Jartum para celebrar consultas con funcionarios del Gobierno del Sudán.

42. La Comisión recomienda una reducción general del 10% (119.200 dólares) de los recursos propuestos para viajes oficiales en el ejercicio 2017/18. La Comisión confía en que, durante el próximo ejercicio presupuestario, se presente información adicional sobre las medidas adoptadas para optimizar el uso de los recursos para viajes.

43. Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 37, 39 y 42 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para sufragar gastos operacionales en 2017/18.

4. Otros asuntos

Proyectos de efecto rápido

44. En el proyecto de presupuesto se indica que, en los últimos tres ejercicios presupuestarios, la UNISFA ha administrado recursos por un monto de 500.000 dólares anuales para la ejecución de proyectos de efecto rápido. El informe del Secretario General indica que la financiación para el ejercicio 2017/18 se solicita para cubrir esferas de apoyo similares a las del ejercicio 2016/17, incluidos 12 proyectos generadores de medios de subsistencia y empleo, seis proyectos de infraestructuras sanitarias básicas y siete proyectos de infraestructuras escolares básicas.

45. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva una lista de proyectos de efecto rápido en 2015/16 y 2016/17, así como una lista de asociados en la ejecución. Se informó a la Comisión de que, para el ejercicio 2016/17, se había comprometido una suma aproximada de 445.000 dólares, que ya se habían ejecutado alrededor de la mitad de los proyectos y que para el término del ejercicio presupuestario se esperaba completar la totalidad de los proyectos. La Comisión también observó casos en que se había abonado la provisión del total de fondos para el proyecto antes de haberse completado. **La Comisión Consultiva espera que la misión complete el pago de los recursos para proyectos después de la conclusión satisfactoria de cada uno de ellos, a fin de asegurar el éxito en la ejecución y seguir cumpliendo con los procedimientos normales de gestión de proyectos.**

Servicios de actividades relativas a las minas

46. Los recursos propuestos para sufragar servicios de detección y remoción de minas en 2017/18 ascienden a 17.212.900 dólares, lo cual supone una disminución de 3.080.200 dólares, o un 15,2%. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que durante el ejercicio 2017/18, la UNISFA contribuirá a obtener varios productos, a saber, la prestación de servicios de prospección y desminado de 100 km de carreteras para garantizar el acceso seguro en la zona de Abyei; la remoción y destrucción del 100% de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra declarados; la destrucción del 100% de las armas y municiones confiscadas por la UNISFA dentro de la zona de Abyei; y la realización de 180 sesiones de educación sobre el peligro de las minas. Se informó además a la Comisión de que, mediante la eliminación y destrucción de artefactos explosivos, las actividades relativas a las Minas facilitan el tránsito seguro de los efectivos de la UNISFA y sus asociados humanitarios en toda la zona de Abyei. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre las actividades relativas a las minas figuran en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/71/836](#)).

Coefficientes de vehículos

47. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, de la flota de 265 vehículos ligeros de pasajeros de la misión, 198 se encontraban en uso y el resto estaban en reserva o a la espera para darlos de baja o eliminarlos. También se informó a la Comisión de que el proceso de baja se completará para el 20 de junio de 2017. Se informó además a la Comisión de que el excedente actual de vehículos está compuesto por los 15 que se encuentran en la reserva, y de que se está estudiando la posibilidad de que esos vehículos se queden en la UNISFA para necesidades futuras. **La Comisión Consultiva confía en que la misión examine todas las opciones para deshacerse del excedente de vehículos, en particular la posibilidad de transferir esos vehículos a otras misiones, si resulta eficaz en función del costo.**

48. Además, la Comisión Consultiva observa en la información complementaria que se le proporcionó que hay 259 vehículos ligeros de pasajeros que se asignarán a los 666 miembros del personal que se proponen para la misión en 2017/18. La Comisión observa también que, de las 18 categorías de personal civil y militar y personal de contratación nacional, en 10 categorías se habían estimado existencias de vehículos que superaban los coeficientes estándar. Con respecto a la utilización de vehículos ligeros de pasajeros para las distintas categorías de personal de contratación internacional, la Comisión observa que las existencias de vehículos son hasta de ocho veces el coeficiente prescrito.

49. Pese a que la Comisión Consultiva había solicitado explicaciones sobre la cuestión de las asignaciones de vehículos, no recibió una respuesta satisfactoria. La Comisión también recibió la confirmación de que la misión no tenía previsto adquirir vehículos nuevos durante el ejercicio 2017/18. **La Comisión Consultiva opina que la misión debe hacer esfuerzos concertados para ajustar las existencias de vehículos a fin de mejorar el grado de cumplimiento con los coeficientes establecidos para los vehículos.**

V. Conclusión

50. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNISFA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 figuran en la sección V del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la UNISFA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/71/624). **La Comisión Consultiva recomienda que se acredite a los Estados Miembros el saldo no comprometido de 2.631.000 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, así como otros ingresos y ajustes por un monto de 29.622.900 dólares.**

51. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNISFA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 figuran en la sección V del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto de la UNISFA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (A/71/767). **Teniendo en cuenta las recomendaciones que formula en los párrafos 24, 29, 30, 37, 39 y 42 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 274.394.300 dólares para financiar el mantenimiento de la UNISFA durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, siempre que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la misión.**

Documentación

- Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 ([A/71/624](#))
- Informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 ([A/71/767](#))
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ([A/71/836](#))
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativo al informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz e informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2016 ([A/71/845](#))
- Informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 e informe de la Junta de Auditores, Volumen II, sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ([A/71/5 \(Vol. II\)](#))
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 y proyecto de presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 ([A/70/742/Add.16](#))
- Resoluciones [69/294](#) y [70/269](#) de la Asamblea General relativas a la financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
- Resoluciones del Consejo de Seguridad [1990 \(2011\)](#), [2205 \(2015\)](#), [2287 \(2016\)](#) y [2318 \(2016\)](#)

Anexo

Resumen de los cambios propuestos en el presupuesto de la UNISFA para el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio de 2018

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Origen/destino</i>	
Dirección y gestión ejecutivas						
Centro Conjunto de Operaciones/ Centro Mixto de Análisis de la Misión	+1	P-3	Oficial Informante	Redistribución	Del Centro de Operaciones de Mando	Personal internacional
	+1	P-3	Oficial de Información Analítica	Redistribución	Del Centro de Operaciones de Mando	Personal internacional
Subtotal	+2					
Centro de Operaciones de Mando	-1	P-3	Oficial Informante	Redistribución	En el Centro Conjunto de Operaciones	Personal internacional
	-1	P-3	Oficial de Información Analítica	Redistribución	En el Centro Conjunto de Operaciones	Personal internacional
Subtotal	-2					
Total, dirección y gestión ejecutivas	-					
Componente 1: Seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera						
Oficina del Jefe de Gabinete (civil)	+1	D-1	Oficial Principal	Redistribución	De la Oficina del Oficial Principal	Personal internacional
	+1	P-4	Oficial Jurídico	Redistribución	De la Oficina del Oficial Principal	Personal internacional
	+1	P-4	Oficial de coordinación	Redistribución	De la Oficina del Oficial Principal	Personal internacional
	+1	P-4	Oficial de Enlace	Redistribución	De la Oficina del Oficial Principal	Personal internacional
	+1	P-4	Asesor de Protección Infantil/de la Mujer	Redistribución	De la Oficina del Oficial Principal	Personal internacional
	+1	SM	Oficial Administrativo/de Protocolo	Redistribución	De la Oficina del Oficial Principal	Personal internacional
	+1	SM	Auxiliar Administrativo/de Protocolo	Redistribución	De la Oficina del Oficial Principal	Personal internacional
	+1	FNCO	Oficial Jurídico	Redistribución	De la Oficina del Oficial Principal	Personal nacional
Subtotal	+8					

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Origen/destino</i>	
Oficina del Oficial Principal	-1	D-1	Oficial Principal	Redistribución	En la Oficina del Jefe de Gabinete (civil)	Personal internacional
	-1	P-4	Oficial Jurídico	Redistribución	En la Oficina del Jefe de Gabinete (civil)	Personal internacional
	-1	P-4	Oficial de coordinación	Redistribución	En la Oficina del Jefe de Gabinete (civil)	Personal internacional
	-1	P-4	Oficial de enlace	Redistribución	En la Oficina del Jefe de Gabinete (civil)	Personal internacional
	-1	P-4	Asesor de Protección Infantil/de la Mujer	Redistribución	En la Oficina del Jefe de Gabinete (civil)	Personal internacional
	-1	SM	Oficial Administrativo/de Protocolo	Redistribución	En la Oficina del Jefe de Gabinete (civil)	Personal internacional
	-1	SM	Auxiliar Administrativo/de Protocolo	Redistribución	En la Oficina del Jefe de Gabinete (civil)	Personal internacional
	-1	FNCO	Oficial Jurídico	Redistribución	En la Oficina del Jefe de Gabinete (civil)	Personal nacional
Subtotal	-8					
Total, componente 1, seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera	-					
Componente 2: apoyo						
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión						
Oficina Inmediata del Jefe de Apoyo a la Misión	+1	SM	Oficial Administrativo	Redistribución	De la Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados	Personal internacional
Subtotal	+1					
Dependencia de Medio Ambiente	+1	P-4	Oficial Jefe de Medio Ambiente	Creación		Personal internacional
	+1	VNU	Director de programas	Creación		VNU
Subtotal	+2					
Dependencia de Gestión de Contratos	+1	P-3	Oficial de Gestión de Contratos	Redistribución	De Servicios de Prestación de Servicios	Personal internacional
	+1	SM	Oficial de Gestión de Contratos	Redistribución	De Servicios de Prestación de Servicios	Personal internacional
	+1	SM	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución	De Servicios de Prestación de Servicios	Personal internacional

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Origen/destino</i>	
	+1	VNU	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución	De Servicios de Prestación de Servicios	VNU
Subtotal	+4					
Centro de Apoyo a la Misión	+1	P-4	Jefe de Sección	Redistribución	Del Centro Conjunto de Operaciones Logísticas	Personal internacional
	+2	P-3	Oficial de Logística	Redistribución	Del Centro Conjunto de Operaciones Logísticas	Personal internacional
	+2	P-3	Oficial Administrativo	Redistribución	De la Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados	Personal internacional
	+1	SM	Oficial Administrativo	Redistribución	De la Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados	Personal internacional
	+2	SM	Auxiliar de Logística	Redistribución	Del Centro Conjunto de Operaciones Logísticas	Personal internacional
	+4	PN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	De la Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados	Personal nacional
Subtotal	+12					
Servicio de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones	-1	SM	Auxiliar de Sistemas de Información	Reasignación	A la Dependencia de Planificación de Procesos de Adquisición	Personal internacional
Subtotal	-1					
Dependencia de Gestión de Campamentos	+1	SM	Oficial de gestión de instalaciones	Reasignación	De la Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados	Personal internacional
	+1	SM	Auxiliar de Administración de Locales	Redistribución	De la Sección de Ingeniería	Personal internacional
	+1	SM	Auxiliar de Gestión de Campamentos	Reasignación	De la Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes	Personal internacional
Subtotal	+3					
Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal	+1	P-3	Consejero del Personal	Redistribución	De Servicios de Prestación de Servicios	Personal internacional
Subtotal	+1					
Centro Integrado de Capacitación de la Misión	+1	P-3	Oficial de capacitación	Redistribución	De la Dependencia de Capacitación, Servicios de Prestación de Servicios	Personal internacional

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Origen/destino</i>	
	+1	SM	Auxiliar de Capacitación	Reasignación	De la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie	Personal internacional
Subtotal	+2					
Centro Integrado de Capacitación de la Misión	+24					
Servicios de Prestación de Servicios						
Dependencia de Contratación de Servicios Vitales	+1	P-4	Jefe de la Dependencia	Reclasificación	De P-3, Oficial de Suministros	Personal internacional
	-1	P-3	Oficial de Suministros	Reclasificación	En P-4, Jefe de la Dependencia	Personal internacional
	+1	P-3	Oficial de Suministros	Redistribución	De la Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes	Personal internacional
	+1	SM	Auxiliar de Suministros	Redistribución	De la Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes	Personal internacional
	+5	SM	Auxiliar de Suministros	Redistribución	De la Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes	Personal internacional
	+5	PN	Auxiliar de Suministros	Redistribución	De la Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes	Personal nacional
	+3	VNU	Auxiliar de Suministros	Redistribución	De la Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes	VNU
Subtotal	+15					
Sección de Movilidad	+1	P-4	Jefe de Operaciones Aéreas	Redistribución	De la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie	Personal internacional
	+1	P-3	Oficial de operaciones aéreas	Redistribución	De la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie	Personal internacional
	+1	SM	Oficial de transporte	Redistribución	De la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie	Personal internacional
	+10	SM	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Redistribución	De la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie	Personal internacional
	+5	SM	Auxiliar de Transporte	Redistribución	De la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie	Personal internacional

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Origen/destino</i>	
	+9	PN	Auxiliar de Transporte	Redistribución	De la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie	Personal nacional
	+3	PN	Auxiliar de Operaciones aéreas	Redistribución	De la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie	Personal nacional
	+1	PN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	De la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie	Personal nacional
	+1	VNU	Oficial de presupuesto	Redistribución	De la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie	VNU
	+4	VNU	Auxiliar de Transporte	Redistribución	De la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie	VNU
	+1	VNU	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Redistribución	De la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie	VNU
Subtotal	+37					
Sección de Ingeniería	+1	P-3	Arquitecto	Conversión	De una plaza P-3 de personal temporario general	Personal internacional
	-1	P-3	Arquitecto	Conversión	En puesto P-3	Personal internacional
	-1	SM	Auxiliar de Administración de Locales	Redistribución	De la Dependencia de Gestión de Campamentos	PTG
	-1	SM	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	Redistribución	A la Dependencia de Planificación de Procesos de Adquisición	Personal internacional
	-6	SM	Auxiliar de Ingeniería	Conversión	De puestos del Servicio Móvil	PTG
	+6	SM	Auxiliar de Ingeniería	Conversión	De plazas de PTG del Servicio Móvil	Personal internacional
Subtotal	-2					
Dependencia de Gestión de Contratos	-1	P-3	Oficial de Gestión de Contratos	Redistribución	En la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	Personal internacional
	-1	SM	Oficial de Gestión de Contratos	Redistribución	En la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	Personal internacional
	-1	SM	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución	En la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	Personal internacional
	-1	VNU	Auxiliar de Gestión de Contratos	Redistribución	En la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	VNU
Subtotal	-4					

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Origen/destino</i>	
Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados	-2	P-3	Oficial Administrativo	Redistribución	En el Centro de Apoyo a la Misión	Personal internacional
	-1	SM	Oficial Administrativo	Redistribución	En el Centro de Apoyo a la Misión	Personal internacional
	-1	SM	Oficial Administrativo	Redistribución	En la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	Personal internacional
	-1	SM	Oficial Administrativo	Reasignación	A la Dependencia de Gestión de Campamentos	Personal internacional
	-4	PN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	En el Centro de Apoyo a la Misión	Personal nacional
Subtotal	-9					
Dependencia de Capacitación	-1	P-3	Oficial de Capacitación	Redistribución	En el Centro Integrado de Capacitación de la Misión, Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	Personal internacional
Subtotal	-1					
Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal	-1	P-3	Consejero del Personal	Redistribución	En la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	Personal internacional
Subtotal	-1					
Subtotal, Servicios de Prestación de Servicios	+35					
Gestión de la Cadena de Suministro (anteriormente Servicios de la Cadena de Suministro)						
Dependencia de Planificación y Procesos de Adquisición	+1	SM	Auxiliar de Planificación de Compras	Reasignación	Del Servicio de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones	Personal internacional
	+1	SM	Auxiliar de Suministros	Redistribución	De la Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes	Personal internacional
	+1	SM	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	Redistribución	De la Sección de Ingeniería	Personal internacional
Subtotal	+3					
De la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie	-1	P-4	Jefe de Operaciones Aéreas	Redistribución	En la Sección de Movilidad	Personal internacional
	-1	P-3	Oficial de operaciones aéreas	Redistribución	En la Sección de Movilidad	Personal internacional

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Origen/destino</i>	
	-1	SM	Auxiliar de Transporte	Reasignación	Al Centro Integrado de Capacitación de la Misión	Personal internacional
	-1	SM	Oficial de Transporte	Redistribución	En la Sección de Movilidad	Personal internacional
	-10	SM	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Redistribución	En la Sección de Movilidad	Personal internacional
	-5	SM	Auxiliar de Transporte	Redistribución	En la Sección de Movilidad	Personal internacional
	-1	SM	Oficial de transporte	Redistribución	En la Sección de Control de Desplazamientos y Distribución	Personal internacional
	-1	SM	Oficial de Control de Desplazamientos	Redistribución	En la Sección de Control de Desplazamientos y Distribución	Personal internacional
	-9	SM	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Redistribución	En la Sección de Control de Desplazamientos y Distribución	Personal internacional
	-1	FNCO	Oficial de Control de Desplazamientos	Redistribución	En la Sección de Control de Desplazamientos y Distribución	Personal nacional
	-9	PN	Auxiliar de Transporte	Redistribución	En la Sección de Movilidad	Personal nacional
	-3	PN	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Redistribución	En la Sección de Movilidad	Personal nacional
	-1	PN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	En la Sección de Movilidad	Personal nacional
	-10	PN	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Redistribución	En la Sección de Control de Desplazamientos y Distribución	Personal nacional
	-1	VNU	Oficial de presupuesto	Redistribución	En la Sección de Movilidad	VNU
	-4	VNU	Auxiliar de Transporte	Redistribución	En la Sección de Movilidad	VNU
	-1	VNU	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Redistribución	En la Sección de Movilidad	VNU
	-3	VNU	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Redistribución	En la Sección de Control de Desplazamientos y Distribución	VNU
Subtotal	-63					
Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes	-1	P-4	Jefe de Sección	Redistribución	Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes/Sección de EPC	Personal internacional
	-1	P-3	Oficial de Administración de Bienes	Redistribución	Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes/Sección de EPC	Personal internacional
	-1	P-3	Oficial de Suministros	Redistribución	En la Dependencia de Contratación de Servicios Vitales	Personal internacional

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Origen/destino</i>	
	-1	SM	Auxiliar de Suministros	Reasignación	De la Dependencia de Gestión de Campamentos	Personal internacional
	-1	SM	Auxiliar de Suministros	Redistribución	En la Dependencia de Planificación de Procesos de Adquisición	Personal internacional
	-7	SM	Auxiliar de Administración de Bienes	Redistribución	Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes/Sección de EPC	Personal internacional
	-1	SM	Oficial de Suministros	Redistribución	En la Dependencia de Contratación de Servicios Vitales	Personal internacional
	-5	SM	Auxiliar de Suministros	Redistribución	En la Dependencia de Contratación de Servicios Vitales	Personal internacional
	-4	PN	Auxiliar de Administración de Bienes	Redistribución	Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes/Sección de EPC	Personal nacional
	-5	PN	Auxiliar de Suministros	Redistribución	En la Dependencia de Contratación de Servicios Vitales	Personal nacional
	-2	VNU	Auxiliar de Administración de Bienes	Redistribución	Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes/Sección de EPC	VNU
	-3	VNU	Auxiliar de Suministros	Redistribución	En la Dependencia de Contratación de Servicios Vitales	VNU
Subtotal	-32					
Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes	+1	P-4	Jefe de Sección	Redistribución	De la Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes	Personal internacional
	+1	P-3	Oficial de Administración de Bienes	Redistribución	De la Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes	Personal internacional
	+7	SM	Auxiliar de Administración de Bienes	Redistribución	De la Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes	Personal internacional
	+4	PN	Auxiliar de Administración de Bienes	Redistribución	De la Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes	Personal nacional
	+2	VNU	Auxiliar de Administración de Bienes	Redistribución	De la Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes	VNU
Subtotal	+15					

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Origen/destino</i>	
Sección de Control de Desplazamientos y Distribución	+1	SM	Oficial de transporte	Redistribución	De la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie	Personal internacional
	+1	SM	Oficial de Control de Desplazamientos	Redistribución	De la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie	Personal internacional
	+9	SM	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Redistribución	De la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie	Personal internacional
	+1	FNCO	Oficial de Control de Desplazamientos	Redistribución	De la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie	Personal nacional
	+10	PN	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Redistribución	De la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie	Personal nacional
	+3	VNU	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Redistribución	De la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie	VNU
Subtotal	+25					
Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas	-1	P-4	Jefe de Sección	Redistribución	En el Centro de Apoyo a la Misión	Personal internacional
	-2	P-3	Oficial de Logística	Redistribución	En el Centro de Apoyo a la Misión	Personal internacional
	-2	SM	Auxiliar de Logística	Redistribución	En el Centro de Apoyo a la Misión	Personal internacional
Subtotal	-5					
Subtotal, Gestión de la Cadena de Suministro	-57					
Total, componente 2, apoyo	+2					
Total general de la misión	+2					
Total						
Personal de contratación internacional	+8					
Personal de contratación nacional	-					
Voluntarios de las Naciones Unidas	+1					
Personal temporario general	-7					

Abreviaturas: EPC, equipo de propiedad de los contingentes; FNCO, funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional; PN, personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; PTG, personal temporario general; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.